AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 012 DE 2021

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a los interesados en participar en el proceso de Selección Pública, que tiene:

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, ubicado en la Carrera 7 No. 10-20, del Municipio de Roldanillo, Valle del Cauca.

2. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Conforme a lo establecido en el decreto 440 del 20 marzo de 2020 en cual se adoptaron las medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica derivada de la pandemia COVID-19, los proponentes interesados en el presente proceso de selección abreviada deberán enviar la documentación requerida al correo electrónico contratos@intep.edu.co en la fecha y horario dispuestas en el cronograma y de la forma establecida en el Pliego de Condiciones Definitivo

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

“ADQUISICIÓN DE 3 LICENCIAS EDUCATIVAS Y 22 RENOVACIONES DE LICENCIAS EDUCATIVAS DE PAQUETES DE PROGRAMAS PARA EDICIÓN, COMPOSICIÓN, DISEÑO DE IMÁGENES, VIDEO Y AUDIO DISEÑO DE IMÁGENES, DISEÑAR GRÁFICOS Y FOLLETOS, ANUNCIOS PARA REDES SOCIALES, CUYA RENOVACIÓN POR SUSCRIPCIÓN ANUAL PARA DISPOSITIVOS. MULTIPLATAFORMA, MULTI-IDIOMA, SERÁ POR UN AÑO”.

CÓDIGO UNSPSC acorde al Plan Anual de Adquisiciones	Código	Descripción
	43232100	Software de edición y creación de contenidos

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA.

ÍTEM	PRODUCTO	CANT
1	Licencias vip educativo creative Cloud for enterprise all apps shared Device multiple plataforma multi Languages	25

El software deberá cumplir con las características siguientes:

- ✓ Editar y componer imágenes, utilizar herramientas 3D, editar video y realizar análisis de imagen avanzados
- ✓ Crear gráficos basados en vectores para impresiones, sitios web, videos y dispositivos móviles.
- ✓ Diseñar maquetaciones profesionales para la publicación digital e impresa.
- ✓ Buscar y organizar fotos y archivos de diseño, y navegar por ellos, todo desde un mismo lugar.
- ✓ Crear, proteger, firmar e imprimir documentos PDF, y colaborar en ellos.
- ✓ Diseñar y desarrollar aplicaciones y sitios web basados en estándares y garantizar su mantenimiento.
- ✓ Crear contenido sofisticado interactivo en distintos dispositivos y plataformas.
- ✓ Crear aplicaciones excepcionales para iOS, Android y BlackBerry con un código base común.
- ✓ Crear rápidamente prototipos de sitios web y aplicaciones, y optimizar gráficos web.
- ✓ Editar video con herramientas de alto rendimiento.
- ✓ Crear efectos visuales y gráficos animados estándares.
- ✓ Crear, editar y mejorar audio para retransmisión, videos y películas.
- ✓ Manipular la luz y el color de las secuencias de video.
- ✓ Agilizar la importación y el registro de video de prácticamente cualquier formato de video.
- ✓ Crear DVD, discos Blu-ray y DVD web.
- ✓ Automatizar el proceso de codificación de video y audio de prácticamente cualquier formato de video y dispositivo.
- ✓ Usar herramientas de organización, edición y creación y producción para fotografía digital.
- ✓ Diseñar y publicar sitios web HTML sin escribir código.
- ✓ Usar herramientas de animación para optimizar el aspecto y rendimiento de los sitios web.
- ✓ Crear, publicar y optimizar aplicaciones (apps) para dispositivos móviles centradas en el contenido.

- ✓ Sistema operativo Windows y Mac OS.

Teniendo en cuenta que tanto las licencias nuevas como aquellas que se pretenden renovar contienen las especificaciones técnicas arriba señaladas, no se requiere contar con un certificado con el cual se acredite su cumplimiento, pues éstas vienen desde su desarrollo para realizar cada una de estas labores de acuerdo a los requerimientos del usuario u operador.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

La modalidad de selección objetiva del contratista, se realizará atendiendo la cuantía calculada para el presente proceso, la cual por el presupuesto propio de la entidad, debe utilizarse el procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 2º, numeral 2º, literal b., lo anterior teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso se encuentra entre rango de 28 SMLMV y 280SMLMV, que es el criterio establecido para optar por la modalidad que debe utilizarse para seleccionar objetivamente el contratista que ejecutará el proceso.

Por lo tanto, se surtirá el proceso de selección de menor cuantía contenido en el Decreto 1082 de 2015, en especial lo establecido en la subsección 2 artículo 2.2.1.2.1.2.1 y demás que reglamentan el proceso.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para la adquisición de las licencias y las renovaciones de licencias se contará con un plazo de ejecución de Diez (10) días hábiles, contados a partir de la firma del Acta de Inicio sin que en ningún caso supere el 31 de diciembre del año en vigencia. Sin embargo, el uso de las licencias adquiridas se permitirá por un (1) año.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El plazo para presentar propuestas vence el día 03 de Diciembre a las 05:00 p.m.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial de la entidad asciende a la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($37.234.350). Incluye todos los costos y obligaciones asociadas al contrato, conforme al certificado de disponibilidad presupuestal N° 307 del 29 de octubre de 2021 con cargo al rubro PLANES DE FOMENTO.

ÍTEM	PRODUCTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Licencias vip educativo creative Cloud for enterprise all apps shared Device multiple plataforma multi Languages	25	$1.489.374,00	$37.234.350,00

Las propuestas que superen el valor del presupuesto oficial antes indicado, serán rechazadas.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Para este proceso no aplican tratados internacionales, teniendo en cuenta que conforme a lo dispuesto por el estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los seguros deben ser contratados con compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Constitución Nacional establece que la actividad aseguradora en Colombia es de interés público razón por la cual solo puede ser ejercida en el país previa autorización del Estado. (Ver artículo 335 C.N.) Por ello, cualquier persona que desee desarrollar el negocio de los seguros en Colombia debe contar con la autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Ver artículos 39 y 108, numeral 3º EOSF). Para desarrollar la actividad aseguradora en Colombia debe constituirse en el país una entidad bajo la forma de sociedad anónima mercantil o asociación cooperativa, una vez obtenida la autorización expresa de la Superintendencia Financiera de Colombia

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Todos los proponentes deben cumplir con:

Requisito	**Calificación**
Capacidad Jurídica	HABILITADO / NO HABILITADO

Capacidad Financiera	HABILITADO / NO HABILITADO
Capacidad Organizacional	HABILITADO / NO HABILITADO
Experiencia	HABILITADO / NO HABILITADO

a. Tener capacidad Jurídica, Financiera, Organizacional y Experiencia para la celebración y ejecución del contrato;
b. Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta o No estar incursos en causal de disolución y/o liquidación;
c. No estar en proceso de liquidación obligatoria o forzosa;
d. No estar reportado en el último boletín de responsables fiscales vigente, publicado por, la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000;
e. Ninguna persona podrá formar parte de más de un consorcio o Unión Temporal o que se presente por interpuesta persona para la presente convocatoria.
f. De la misma manera tampoco podrá una persona presentar más de una oferta en la convocatoria o hacer una combinación de estas dos posibilidades individual o conjuntamente.
g. Cumplir con lo establecido en el Pliego de Condiciones

10. EL CRONOGRAMA.

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	17/11/2021 18:10 *
Publicación de estudios previos	17/11/2021 18:10 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	24/11/2021 18:00 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	25/11/2021 17:00 *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	26/11/2021 15:00 *

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	26/11/2021 15:00 *
Plazo para manifestación de Interés	01/12/2021 18:00 *
Realización del sorteo	
Publicación de la lista de precalificados	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	01/12/2021 18:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	02/12/2021 17:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	02/12/2021 18:00 *
Presentación de Ofertas	03/12/2021 17:00 *
Apertura de Ofertas	03/12/2021 17:01 *
Informe de presentación de Ofertas	03/12/2021 17:02 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	06/12/2021 18:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	10/12/2021 18:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	14/12/2021 16:00 *
Firma del Contrato	14/12/2021 16:01 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	16/12/2021 17:00 *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	16/12/2021 17:30 *
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días *

11. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los documentos del proceso, serán publicados en el Sitio Web de Colombia compra eficiente, y en las instalaciones del INTEP.

GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector

Elaboró: Juan Pablo Bonilla Rojas / Supernumerario Contratación
Revisó: Tatiana Hernández Mejía